

# PSN recurrirá la resolución que le impide ser opción al RETA

El Consejo de Administración de PSN recurrirá la resolución que le impide ser alternativa al RETA y concede esa posibilidad a las mutualidades autonómicas. La mutua alega que la medida es de "dudosa legalidad" porque una resolución no puede modificar el alcance de una ley.

**Redacción 10/09/2007**

La reacción de Previsión Sanitaria Nacional (PSN) no se ha hecho esperar. El Consejo de Administración de la mutua cuestiona la legalidad de la resolución gubernamental que permite a **Mutual Médica de Cataluña y Baleares** y a Caja de Familia ser alternativas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en toda España y, como adelantó el viernes Diariomedico.com, presentará un recurso contencioso-administrativo contra la medida. La resolución sólo da esta posibilidad a ambas mutualidades y obvia a PSN, que en 1994 operó su transformación legal de mutualidad a mutua.

La postura de PSN no deja lugar a dudas: "El texto es endeble, de dudosa legalidad y directamente recurrible". Los expertos jurídicos de la mutua alegan que el alcance de una norma legal (en referencia a la Ley 30/1995, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados) no se puede cambiar mediante "una mera resolución (**ver DM del 3-IX-2007**) de un órgano directivo menor", en este caso la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo. El fundamento jurídico del recurso se basa en que "la potestad reglamentaria ad extra reside sólo en el Consejo de Ministros y, eventualmente, en el ministro, pero nunca en una dirección general".

En la misma línea, PSN recuerda que la resolución administrativa, adoptada en pleno descanso estival (se tomó el 24 de julio y se publicó en el BOE el 13 de agosto), contradice una votación previa del Congreso de los Diputados, que rechazó una enmienda a la ley de seguros (**ver DM del 18-VI-2007**). La mutua que preside Miguel Carrero se pregunta por el "repentino cambio" de postura del Gobierno: se opuso a un cambio normativo que tenía el visto bueno previo del Senado (**ver DM del 12-VI-2007**) y que, según PSN, hubiese resuelto el problema definitivamente, "y le ha sucedido una chapuza normativa, una maniobra por la puerta de atrás que parece responder a unos intereses bien localizados que, lamentablemente, no son los de la inmensa mayoría de los médicos discriminados".

En este sentido, afirman que la medida podría beneficiar a un pequeño porcentaje de facultativos, pero perjudica a los 65.000 profesionales que pertenecen a PSN obligados por los estatutos de la Organización Médica Colegial (OMC): "Lastimar las expectativas de PSN e impedir el justo desarrollo de las actividades para las que fue creada por los propios colegios -la previsión sociales también lastimar los intereses de esos médicos, a los que se está metiendo con descaro la mano en su bolsillo, y que son en definitiva los propietarios últimos de una entidad sin ánimo de lucro que lleva al servicio de la profesión más de 75 años".

PSN también arremete contra Mutual Médica (Caja de Familia no tiene licencia para operar en toda España), "la única mutualidad que nada quiso saber de los médicos y que no se integró en el proyecto común concebido por toda la profesión". El Consejo de Administración de la mutua concluye que la medida "es meridianamente injusta y consagra el principio de la competencia desleal", y asegura que PSN no cejará en su empeño de ser reconocida como alternativa al RETA. Catalán cree que la mutua "sólo se fija en sus intereses, y no en el de los médicos"

## **Catalán cree que la mutua "sólo se fija en sus intereses, y no en el de los médicos"**

El anuncio del recurso contencioso-administrativo a la resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social por parte de Previsión Sanitaria Nacional (PSN) cogió ayer en frío a la Organización Médica Colegial, que la semana pasada mostró su apoyo a la mutua para lograr los mismos beneficios que Mutual Médica de Cataluña y Baleares y Caja de Familia.

Según el vocal de Medicina Privada por Cuenta Propia de la corporación, José Ignacio Catalán, "es absurdo que PSN quiera anular lo que hemos conseguido con las nuevas alternativas al RETA en toda España, sobre todo después de que lo hemos logrado a pesar de la mutua. Esto demuestra que PSN sólo piensa en su beneficio propio, y no en el de todos los médicos".

Catalán considera que la resolución, que entró en vigor el 1 de septiembre, seguirá adelante a pesar de la interposición de este recurso y espera que la mutua "no complique más las cosas".

**Diario Médico**